

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**  
**Secretaría**

Núm. 7.251/2010

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2010, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias y Catálogo de Aguilar de la Frontera (Expte. 1/2010), en su artículo 5.39 "Edificios fuera de ordenación", se-

gún documento redactado por el arquitecto D. Juan Muro Álvarez López.

En virtud del art. 32.1.2ª en relación con el art. 39 de la Ley 7/02 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se somete a información pública por plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOP, periodo durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en Secretaría, en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de la Frontera, 7 de julio de 2010.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.